



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 13 ENE. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

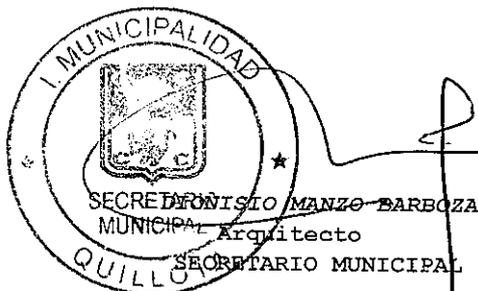
--NUM 150 Vistos: La solicitud presentada por **TRINIDAD DE LAS PEÑAS PAVEZ SOTO** 1.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 26 de Agosto de 2013; 2.- Fotocopia de Formulario de Modificación y Actualización de la Información de fecha 03 de Septiembre de 2013; 3.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 941 de fecha 05 de Septiembre de 2013; 4.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 1664 fecha 13 de Septiembre de 2013; 5.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N° 67 de fecha 16 de Septiembre de 2013; 6.- Copia de Boleta de Compraventa N° 2364 de fecha 02 de Diciembre de 2013; 7.- Patente Municipal de fecha 17 de Septiembre de 2013; 8.- ORD. N° 461/2013 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 10 de Octubre de 2013; 9.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|---|---------------------|--|
| 1 | .- NOMBRE | : TRINIDAD DE LAS PEÑAS PAVEZ SOTO |
| 2 | .- R.U.T. | : 14.454.372-6 |
| 3 | .- UBICADO EN | : OHIGGINS S/N, ESQ. GRAL DEL CANTO, POB. OHIGGINS, QUILLOTA |
| 4 | .- GIRO PRINCIPAL | : COMPRA Y VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS |
| 5 | .- CODIGO ACTIVIDAD | : 522030 |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes